

JURISDICCION 85

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión del Ministerio de Desarrollo Social es asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la promoción y asistencia social orientada hacia el fomento de la integración social y desarrollo humano, la atención y la reducción de las situaciones de vulnerabilidad social, el desarrollo de igualdad de oportunidades para estos sectores, capacidades especiales, menores, mujeres y ancianos, la protección de la familia y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, así como en lo relativo al acceso a la vivienda digna, y al cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con los tratados internacionales y los convenios multilaterales en materia de su competencia.

En el año 2005, el Ministerio de Desarrollo Social seguirá construyendo y buscando el fortalecimiento de la Red Federal de Políticas Sociales –con eje en la persona y la familia argentina como unidad decisiva para el desarrollo social y económico del país– a través de estrategias de coordinación y articulación entre los tres niveles de gobierno, la sociedad civil y el sector privado; con el objeto de revertir la fragmentación y desarticulación de las políticas sociales. Para ello se han identificado siete regiones (Noroeste Argentino, Noreste Argentino, Nuevo Cuyo, Centro, Área Metropolitana, Patagonia Norte y Patagonia Sur) sobre las cuales se seguirán desplegando las acciones e intervenciones necesarias a cada territorio en particular, persiguiendo la identidad y la equidad territorial desde el permanente compromiso social.

La política del Ministerio tendrá por objetivo la inversión social y apuntará a convertir progresivamente a los planes asistenciales en ocupación sustentable. Se buscará promover la generación de empleo a partir del desarrollo de emprendimientos productivos y sociales, así como del fomento al movimiento cooperativo y su articulación, vinculándolos no sólo con la demanda de los mercados, sino también con la cultura, los conocimientos y los recursos existentes en cada lugar del país. La política así encarada permitirá recuperar los saberes comunitarios, garantizando su replicabilidad y sustentabilidad.

El Ministerio de Desarrollo Social seguirá impulsando acciones de promoción de proyectos productivos, de servicios y comunitarios, y la atención de necesidades alimentarias. En función de ello, priorizará como objetos de su política social a la “familia” y a la “localización”, apoyando e incentivando fuertemente a los espacios comunitarios ya constituidos y en constitución. La intervención se dividirá en dos ejes fundamentales:

- En cuanto a la Seguridad Alimentaria, se seguirá trabajando sobre las familias más vulnerables, privilegiando a las embarazadas, los niños menores de 14 años, los discapacitados y los adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social.

- En materia de Desarrollo Local y Economía Social, por su parte, se promoverá la constitución de un sistema de fomento a las iniciativas de apoyo socioeconómico local, buscando su sustentabilidad a partir de su inserción en cadenas productivas.

En el proyecto de acción del Ministerio ocupan un lugar central, en apoyo a las líneas de acción definidas anteriormente, la asistencia técnica y la capacitación, que serán brindadas transversalmente a los consejos consultivos y a las diversas organizaciones representativas de la comunidad que trabajen sobre sectores como la niñez, la adolescencia, la juventud, la tercera edad, la discapacidad y los pueblos indígenas, entre otros. En esta línea, recibirán especial impulso a través de convenios con universidades y otras instituciones, los proyectos que apunten a la inclusión social de los jóvenes a partir del fortalecimiento de sus capacidades. Asimismo, se instrumentarán –según los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales– acciones concretas en todo el país para los niños que trabajan y/o viven en la calle.

El Ministerio pondrá en práctica estrategias para el desarrollo del capital humano y social, a la vez que llevará a cabo acciones de asistencia directa a través de planes nacionales articulados. En esta etapa se consolidará una política de investigación, capacitación, asistencia técnica, monitoreo y evaluación en coordinación con las Universidades Nacionales.

En el marco del Plan Manos a la Obra, se conciben como prioritarias las acciones de apoyo económico-financiero y de asistencia técnica a emprendimientos productivos, de servicios y comunitarios, y a huertas familiares y escolares. En este ámbito, se prevé trabajar de manera conjunta con grupos provinciales y municipales, así como con equipos de distintas dependencias nacionales como la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y los Ministerios de Salud y Ambiente y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

En lo que a la seguridad alimentaria se refiere, también se prevé el mismo tipo de trabajo conjunto, coordinando en este caso con el Ministerio de Salud y Ambiente, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) de las Naciones Unidas y el INTA, entre otros.

Adicionalmente, para complementar los esfuerzos que se emprenderán a partir de los mencionados ejes de trabajo, se promoverá una alimentación autosustentable a través de acciones de capacitación y apoyo técnico a consejos consultivos con representación de las distintas organizaciones, y a emprendimientos de autoproducción de alimentos y educación alimentaria, entre otros.

En un enfoque integral y federal de la Política Social Nacional convergen principios de economía social y productiva, así como de desarrollo de competencias laborales a través de la educación social y popular, que, de conjunto, se vinculan directamente con el

desarrollo de la familia. De este modo, se aspira a probar en la práctica que la política social es mucho más que la mera asistencia, que ella busca fundamentalmente la promoción del hombre, y que es esto lo que otorga un lugar central a la generación de proyectos y la promoción de cooperativas y emprendimientos sociales.

En función de los fundamentos dados y de lo que la presente situación nacional exige, las líneas de intervención definidas por este Ministerio para 2005 pueden resumirse en: seguridad alimentaria, promoción del desarrollo local para la economía social, desarrollo de la familia y fortalecimiento del capital social. A su vez, esta intervención apunta al desarrollo a escala humana, es decir, "la persona integral", y a "la equidad territorial", o sea, a la identidad de los derechos y los deberes como base de la política social.

Durante 2005, la Política Social se apoyará en la familia como el ámbito para la integración social y el desarrollo individual, en el trabajo como el principal dispositivo de inclusión social y en el fortalecimiento del capital social; a la vez que se perseguirá su sustento en una lógica territorial que reconozca la especificidad de las identidades, así como su integralidad, entendida como el desarrollo coordinado de acciones dirigidas a reconstruir espacios básicos de socialización mediante la creación de empleo, el desarrollo de emprendimientos socioproductivos y la promoción de capacidades genuinas.

En este marco, la política presupuestaria del Ministerio para el ejercicio 2005, en cuanto a los objetivos generales, prevé:

- Asegurar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país.
- Lograr un desarrollo social y económicamente sustentable que permita mejorar la calidad de vida de las familias y generar empleo productivo, utilizando los recursos humanos, naturales, culturales y económicos con que cuenta la comunidad, en un marco de equidad y participación social.
- Fortalecer las instituciones a través de actividades de capacitación y asistencia técnica a espacios de concertación local, Consejos Consultivos de Políticas Sociales locales y provinciales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, equipos técnicos territoriales y espacios de intercambio de la economía social en las localidades, provincias y regiones.
- Fortalecer el rol de la familia en el cumplimiento de todas sus funciones a través del Plan Nacional Familias.
- Concretar la habilitación y funcionamiento de los Centros Integradores Comunitarios en poblaciones de todo el país a ser determinadas por la Red Federal de Políticas Sociales, a

fin de que actúen como eje operativo y articulador de una política social integral, que persigue la equidad a través de la promoción.

- Asistir a las familias en situación de vulnerabilidad social a través de la entrega de alimentos, coordinando las tareas con Municipios y Organizaciones.
- Desarrollar progresivamente la autoproducción de alimentos y prestar asistencia técnica con el concurso de organismos nacionales e internacionales competentes.
- Prestar asistencia técnica para la mejora de los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos.
- Elevar el nivel funcional de los comedores escolares.
- Procurar revertir progresivamente la política de los comedores sociales comunitarios, transitando el camino de "volver a comer en casa".
- Promover el cuidado de la salud a través de la educación alimentaria.

Con relación al Plan Manos a la Obra, para el ejercicio 2005 se prevé:

- Fomentar espacios y formas asociativas de emprendedores y efectores de proyectos de servicios comunitarios y productivos (por ejemplo: cadenas de gestión, productivas, de comercialización, etc.).
- Promover el Registro de los efectores locales.
- Asistir económica, técnica y financieramente a emprendimientos, pequeñas unidades productivas y/o de servicios, cadenas productivas y/o de servicios, y consorcios de gestión.
- Promover la inserción de los beneficiarios del Programa Jefas y Jefes de Hogar en proyectos sustentables.

Con el objetivo de fortalecer el Plan Familias se prevé realizar las siguientes acciones:

- Consolidar bases de información integrales de las familias asistidas desde el Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO) y el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTYS), articulando las tareas correspondientes con consejos profesionales y universidades.

- Mejorar el ingreso de las familias en situación de vulnerabilidad social a través de los dos planes nacionales, integrados a los de la jurisdicción local, con el objeto de asegurar su sustentabilidad.
- Apoyar todas las acciones de organismos gubernamentales y no gubernamentales que propendan al mejoramiento de la calidad de vida y al fortalecimiento de la familia.
- Avanzar en la asignación de pensiones a personas, especialmente de la tercera edad, que se encuentren en situación de desprotección.
- Brindar asistencia directa a organizaciones y a personas, en situaciones especiales y en casos de emergencia social debido a catástrofes naturales o de otra índole.
- Favorecer la participación de los discapacitados en acciones que hagan al desarrollo de sus capacidades.
- Canalizar becas a tutorías que protejan el desarrollo del menor, los adolescentes y los jóvenes, buscando su inclusión social.
- Fortalecer redes solidarias en la comunidad, estimulando la participación de personas y familias.
- Revalorizar el rol de la familia y la tercera edad.

Para consolidar la Red de Políticas Públicas, en el ejercicio 2005 se prevé:

- Articular acciones y políticas con los Consejos Federales Regionales, los Ministerios homónimos de cada provincia y los Municipios.
- Fortalecer la convocatoria y la representatividad de los Consejos Consultivos de Políticas Sociales de cada jurisdicción y asistirlos técnicamente.
- Prestar asistencia técnica a los Consejos Consultivos.
- Promover el fortalecimiento institucional de la Red de Políticas Públicas.
- Operativizar en el territorio nacional el modelo de abordaje Centro Integrador Comunitario (CIC).

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	3.034.991.000
3	2	Promoción y Asistencia Social	1.502.492.921
3	3	Seguridad Social	1.530.057.600
3	7	Vivienda y Urbanismo	2.440.479
		SUBTOTAL	3.034.991.000
		Gastos Figurativos	119.004.778
TOTAL			3.153.995.778

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.199.190.778
11	1	Gastos en Personal	25.361.000
11	2	Bienes de Consumo	90.483.000
11	3	Servicios No Personales	6.967.000
11	4	Bienes de Uso	490.000
11	5	Transferencias	957.282.000
11	9	Gastos Figurativos	118.607.778
13		Recursos con Afectación Específica	103.726.000
13	1	Gastos en Personal	8.255.000
13	2	Bienes de Consumo	32.360.000
13	3	Servicios No Personales	9.675.000
13	4	Bienes de Uso	30.000
13	5	Transferencias	53.009.000
13	9	Gastos Figurativos	397.000
14		Transferencias Internas	1.534.237.000
14	1	Gastos en Personal	6.990.000
14	2	Bienes de Consumo	400.000
14	3	Servicios No Personales	8.523.000
14	4	Bienes de Uso	96.000
14	5	Transferencias	1.518.228.000
21		Transferencias Externas	18.460.000
21	5	Transferencias	18.460.000
22		Crédito Externo	298.382.000
22	5	Transferencias	298.382.000
TOTAL			3.153.995.778

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	3.149.114.778
2120	Gastos de Consumo	189.014.000
2121	Remuneraciones	40.606.000
2122	Bienes y Servicios	148.308.000
2123	Impuestos Indirectos	100.000
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	1.514.892.000
2170	Transferencias Corrientes	1.330.469.000
2171	Al Sector Privado	414.383.606
2172	Al Sector Público	916.085.394
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	114.739.778
2181	A la Administración Nacional	114.739.778
2200	Gastos de Capital	4.881.000
2210	Inversión Real Directa	616.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	616.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	4.265.000
2241	A la Administración Nacional	4.265.000
TOTAL		3.153.995.778

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	2.100.000
11	1			Sobre los Ingresos	2.100.000
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	2.100.000
12				Ingresos No Tributarios	101.626.000
12	9			Otros	101.626.000
12	9	2		Especificados	101.626.000
17				Transferencias Corrientes	18.460.000
17	6			Del Sector Externo	18.460.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	18.460.000
41				Contribuciones Figurativas	1.534.237.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.534.141.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	1.534.141.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	1.534.141.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	96.000
41	2	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos de Capital	96.000
41	2	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	96.000
TOTAL					1.656.423.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		33.554.612
02	Actividades Comunes a los Programas 24, 26 y 28		3.486.986
20	Acciones de Promoción y Protección Social	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	67.770.640
21	Capacitación, Fortalecimiento y Asistencia Técnica	Secretaría de Desarrollo Humano y Familia	5.084.228
23	Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	1.534.237.000
24	Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local	Secretaría de Políticas Sociales	103.642.507
26	Seguridad Alimentaria	Secretaría de Políticas Sociales	769.313.236
27	Legalización y Otorgamiento de Tierras	Comisión Nacional de Tierras Fiscales	2.440.479
28	Atención de Grupos Vulnerables	Secretaría de Políticas Sociales	505.776.112
40	Ayudas Urgentes	Unidad Ministro del Ministerio de Desarrollo Social	7.700.000
99	Contribuciones a Organismos Descentralizados, Secretaría de Medios de Comunicación y Transferencias Varias		120.989.978
TOTAL			3.153.995.778

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
311

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	33.554.612
0	0	3	11						Tesoro Nacional	23.352.512
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	17.214.212
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	5.720.520
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.746.901
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	680.513
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	303.860
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	954.073
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	1.035.173
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	464.146
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	343.904
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	29.242
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	91.000
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	88.170
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	66.000
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	6.000
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	16.170
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	76.210
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	8.000
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	8.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	767.312
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	10.089.854
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	10.089.854
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	765.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	4.883.300
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.700.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	20.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.000.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	100.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.400.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	663.300
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	490.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	490.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	10.202.100
0	0	3	13	1					Gastos en Personal	5.163.700
0	0	3	13	1	8				Personal contratado	5.163.700
0	0	3	13	1	8	7		21	Contratos especiales	5.163.700
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	833.400

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	4.175.000
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	450.000
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	50.000
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	500.000
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	257.000
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	200.000
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.500.000
0	0	3	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.000
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	1.118.000
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	30.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	30.000
TOTAL										33.554.612

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Unidad Ministro del Ministerio de Desarrollo Social	13.042.503
02	Planeamiento y Coordinación Administrativa y Legal	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Desarrollo Social	19.187.830
03	Comunicación Social	Secretaría de Comunicación Social	1.324.279
TOTAL			33.554.612

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Ministro	1	
Presidente Comisión de Acción Social Directa	1	
Vocales Comisión Acción Social Directa	5	
Subtotal Escalafón	7	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	8	
C	9	
D	5	
E	1	
Subtotal Escalafón	23	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL		
Asistente de Coordinación - Auditor Mayor, Sumariante Principal, Profesional	1	
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL ACTIVIDAD	32	

ACTIVIDAD 02
PLANEAMIENTO Y COORDINACION ADMINISTRATIVA Y LEGAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	6	
B	20	
C	31	
D	73	
E	25	
F	2	
Subtotal Escalafón	157	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	9	
C	14	
D	5	
Subtotal Escalafón	28	
TOTAL ACTIVIDAD	186	

ACTIVIDAD 03
COMUNICACION SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	3	
C	7	
D	5	
E	2	
F	1	
Subtotal Escalafón	18	
TOTAL ACTIVIDAD	19	

CATEGORIA 02

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 24, 26 Y 28

Servicio Administrativo Financiero
311

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 02

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	3.486.986
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.853.986
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.323.986
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.564.779
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	977.407
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	51.746
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	91.271
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	289.163
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	155.192
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	631.904
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	127.303
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	127.303
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	530.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	115.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	30.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	185.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	200.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	633.000
0	0	3	13	1					Gastos en Personal	633.000
0	0	3	13	1	8				Personal contratado	633.000
0	0	3	13	1	8	7		21	Contratos especiales	633.000
<hr/>										
TOTAL										3.486.986

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formulación y Ejecución de Políticas Sociales	Secretaría de Políticas Sociales	3.486.986
TOTAL			3.486.986

ACTIVIDAD 01
FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	3
Subtotal Escalafón	4

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	6
C	23
D	19
E	13
F	1
Subtotal Escalafón	65

TOTAL ACTIVIDAD 69

PROGRAMA 20
ACCIONES DE PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene dos líneas de acción complementarias: la realización de proyectos de promoción y asistencia social, y la resolución y prevención de los estados de necesidad social que afectan a personas, organizaciones y comunidades.

A través de este programa se promueven y financian acciones de protección social, que priorizan la atención y cobertura a grupos vulnerables, llevadas a cabo por organismos gubernamentales y no gubernamentales basadas en la participación comunitaria, con el objeto de potenciar capacidades y habilidades que constituyan al desarrollo humano, propiciando la gestión asociada y el desarrollo local.

El programa articula y vincula proyectos y acciones de las unidades organizativas del Ministerio de Desarrollo Social con otros ministerios, organizaciones de la sociedad civil, universidades públicas y privadas, consejos profesionales, obras sociales, cámaras empresariales y otras instituciones nacionales, del Mercosur e internacionales, para la optimización de recursos y la consolidación de la red de políticas sociales.

Entre las acciones de promoción, merece destacarse la implementación en el territorio nacional de un modelo de gestión orientado a la búsqueda de soluciones a la problemática social y sanitaria, en un ámbito físico común identificado como Centro Integrador Comunitario.

De este modo, el programa complementa esfuerzos y recursos en las acciones gubernamentales de la lucha contra la pobreza, contribuyendo a disminuir factores que gravitan negativamente en la satisfacción de las necesidades básicas de la población, posibilitando también la incidencia positiva en aspectos de seguridad ante riesgos naturales y sociales.

Con esta finalidad, se producen servicios en forma de prestaciones y otorgamiento de subsidios a nivel asistencial y de desarrollo, cuyos destinatarios son personas, grupos e instituciones públicas (provinciales y municipales) y organizaciones civiles, a través de dos actividades sustantivas que son: Asistencia Directa a Organizaciones y Asistencia Directa a Personas por Situaciones Especiales.

Por otra parte, se asiste a familias, organizaciones de la sociedad civil y gubernamentales en situaciones límites, articulando con los distintos actores que intervienen en situaciones de emergencias climáticas o catástrofes naturales. En este sentido, se prevé disponer de los insumos y recursos necesarios cuando así lo requieran las circunstancias.

Asimismo, el Tren de Desarrollo Social y Sanitario, cuyo objetivo es promover acciones socio – sanitarias, culturales y productivas desde un abordaje integral de las familias, grupos y comunidades, tiene previsto realizar cuatro recorridos en el año.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnico-Financiera a Centros Integradores Comunitarios	Centro	500
Distribución de elementos para la atención de emergencias	Producto Distribuido	1.458.000
Promoción acciones sociosanitarias-Tren Sanitario	Comunidad Asistida	355
Subsidios a Instituciones	Institución Asistida	900
Subsidios a Personas	Persona	6.300

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	67.770.640
0	0	3	11						Tesoro Nacional	58.158.340
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.494.240
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.268.560
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.146.147
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	266.739
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	124.511
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	394.473
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	336.690
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	225.680
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	20.526.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	649.700
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	649.700
0	0	3	11	5					Transferencias	34.488.400
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	12.798.108
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	8.401.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	4.397.108
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	21.690.292
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	20.295.277
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	1.395.015
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	9.612.300
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	1.200.000
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	900.000
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	200.000
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	100.000
0	0	3	13	5					Transferencias	8.412.300
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	7.481.300
									Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	5.000.000
0	0	3	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.481.300
0	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	931.000
0	0	3	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	931.000
TOTAL										67.770.640

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Asistencia Directa a Organizaciones	10.999.700
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	10.999.700
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	10.999.700
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	7.587.400
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	7.587.400
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.397.108
0	0	2	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	4.397.108
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	4.397.108
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	628.158
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	628.158
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	628.158
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	66	Provincia de Salta	1.256.317
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	1.256.317
0	0	2	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.190.292
0	0	2	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.795.277
0	0	2	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.795.277
0	0	2	3	2	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	879.422
0	0	2	3	2	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	915.855
0	0	2	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.395.015
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	1.395.015
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	70	Provincia de San Juan	640.722
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	74	Provincia de San Luis	754.293
0	0	2	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	3.412.300
0	0	2	3	2	13	5					Transferencias	3.412.300
0	0	2	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.481.300
0	0	2	3	2	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.481.300
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.481.300
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.481.300
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999	42	Provincia de La Pampa	500.000
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999	46	Provincia de La Rioja	500.000
0	0	2	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	931.000
0	0	2	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	931.000
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	931.000
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	400.000
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	531.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3									Asistencia Directa por Situaciones Especiales a Personas	13.401.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	13.401.000
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	13.401.000
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	8.401.000
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	8.401.000
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.401.000
0	0	3	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	8.401.000
0	0	3	3	2	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	8.401.000
0	0	3	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	5.000.000
0	0	3	3	2	13	5					Transferencias	5.000.000
0	0	3	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	3	3	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	5.000.000
0	0	3	3	2	13	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.000.000
0	0	4									Acciones en Centros Integradores Comunitarios	18.500.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	18.500.000
0	0	4	3	2							Promoción y Asistencia Social	18.500.000
0	0	4	3	2	11						Tesoro Nacional	18.500.000
0	0	4	3	2	11	5					Transferencias	18.500.000
0	0	4	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	18.500.000
0	0	4	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	18.500.000
0	0	4	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	18.500.000
0	0	4	3	2	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.000.000
0	0	4	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	2.073.829
0	0	4	3	2	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	356.461
0	0	4	3	2	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	1.337.974
0	0	4	3	2	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	937.863
0	0	4	3	2	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	1.159.094
0	0	4	3	2	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	467.353
0	0	4	3	2	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	928.204
0	0	4	3	2	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	943.250
0	0	4	3	2	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	762.513
0	0	4	3	2	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	301.290
0	0	4	3	2	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	465.495
0	0	4	3	2	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	922.632
0	0	4	3	2	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	1.053.587

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	3	2	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	489.827
0	0	4	3	2	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	1.338.160
0	0	4	3	2	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	724.062
0	0	4	3	2	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	14.860
0	0	4	3	2	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	1.432.522
0	0	4	3	2	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	896.255
0	0	4	3	2	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	818.425
0	0	4	3	2	11	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	76.344
TOTAL											42.900.700	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	567.377
02	Asistencia Directa a Organizaciones	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	12.099.567
03	Asistencia Directa por Situaciones Especiales a Personas	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	14.679.431
04	Acciones en Centros Integradores Comunitarios	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	18.500.000
12	Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	21.924.265
TOTAL			67.770.640

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
C	3
Subtotal Escalafón	6

TOTAL ACTIVIDAD	7
-----------------	---

ACTIVIDAD 02
ASISTENCIA DIRECTA A ORGANIZACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	8
C	14
D	14
E	4
F	1
Subtotal Escalafón	42
TOTAL ACTIVIDAD	42

ACTIVIDAD 03
ASISTENCIA DIRECTA POR SITUACIONES ESPECIALES A PERSONAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	3
C	3
D	2
E	1
Subtotal Escalafón	10
TOTAL ACTIVIDAD	10

ACTIVIDAD 12
EMERGENCIA SOCIAL PARA CATASTROFES O EMERGENCIAS CLIMATICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 12

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	6
C	9
D	7
E	4
F	1
Subtotal Escalafón	27
TOTAL ACTIVIDAD	27

PROGRAMA 21
CAPACITACION, FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tendrá a su cargo acciones de capacitación, fortalecimiento y asistencia técnica.

Las acciones de capacitación transferirán nuevos conocimientos y apoyarán el desarrollo de las capacidades adquiridas e instaladas, lo cual posibilitará el paulatino reemplazo de las políticas crónicamente asistenciales, incentivando la autogestión de proyectos. De acuerdo con esta definición promoverá la capacitación, adaptada a las características de la demanda, que genere instancias socioeducativas en un marco de perspectivas sociales y laborales, tendientes a la satisfacción de las necesidades y demandas locales que se resuelvan en el ámbito más próximo al lugar en que se presentan.

Las acciones de fortalecimiento y asistencia técnica se orientarán a promover un modelo de gestión participativa a nivel local, que articule iniciativas comunitarias de instituciones locales gubernamentales y de la sociedad civil.

La participación de los beneficiarios en la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos es uno de los aspectos centrales en la política de gestión, que se propone integrar y complementar los ámbitos público y privado.

Las acciones estarán dirigidas tanto a organizaciones gubernamentales como civiles y se promoverá el acercamiento de las Universidades, escuelas técnicas, etc., a la realidad social con el objetivo de involucrarlas en la resolución de las problemáticas.

Se transferirán fondos para la ejecución de proyectos de capacitación, incluyendo los recursos humanos, el material didáctico y la operatoria administrativa.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	14.300
Fortalecimiento Institucional	Institución Asistida	2.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	5.084.228
0	0	3	11						Tesoro Nacional	4.598.928
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	757.528
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	659.891
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	336.218
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	53.516
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	34.426
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	109.069
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	126.662
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	97.637
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	97.637
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	50.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	100.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	50.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	50.000
0	0	3	11	5					Transferencias	3.691.400
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.180.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.180.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.511.400
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	611.900
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	899.500
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	485.300
0	0	3	13	1					Gastos en Personal	485.300
0	0	3	13	1	8				Personal contratado	485.300
0	0	3	13	1	8	7		21	Contratos especiales	485.300
TOTAL										5.084.228

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6									Capacitación y Asistencia Técnica	3.142.500
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	3.142.500
0	0	6	3	2							Promoción y Asistencia Social	3.142.500
0	0	6	3	2	11						Tesoro Nacional	3.142.500
0	0	6	3	2	11	5					Transferencias	3.142.500
0	0	6	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	6	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.900.000
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.900.000
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	200.000
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	700.000
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	26	Provincia del Chubut	500.000
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	500.000
0	0	6	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.242.500
0	0	6	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	343.000
0	0	6	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	343.000
0	0	6	3	2	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	170.000
0	0	6	3	2	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	173.000
0	0	6	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	899.500
0	0	6	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	899.500
0	0	6	3	2	11	5	7	6	9999	66	Provincia de Salta	400.000
0	0	6	3	2	11	5	7	6	9999	90	Provincia de Tucumán	499.500
0	0	13									Fortalecimiento Institucional	548.900
0	0	13	3								SERVICIOS SOCIALES	548.900
0	0	13	3	2							Promoción y Asistencia Social	548.900
0	0	13	3	2	11						Tesoro Nacional	548.900
0	0	13	3	2	11	5					Transferencias	548.900
0	0	13	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	280.000
0	0	13	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	280.000
0	0	13	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	280.000
0	0	13	3	2	11	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	100.000
0	0	13	3	2	11	5	1	7	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	100.000
0	0	13	3	2	11	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucumán	80.000
0	0	13	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	268.900
0	0	13	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos	268.900

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	13	3	2	11	5	7	1	3001		Provinciales Administración Central Provincial	268.900
0	0	13	3	2	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	100.900
0	0	13	3	2	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	168.000
TOTAL											3.691.400	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
06	Capacitación y Asistencia Técnica	Secretaría de Desarrollo Humano y Familia	3.564.919
13	Fortalecimiento Institucional	Secretaría de Desarrollo Humano y Familia	769.192
14	Coordinación y Supervisión	Secretaría de Desarrollo Humano y Familia	750.117
TOTAL			5.084.228

ACTIVIDAD 06
CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	2
C	4
D	3
E	3
Subtotal Escalafón	12
TOTAL ACTIVIDAD	12

ACTIVIDAD 13
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 13

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
C	2
D	2
Subtotal Escalafón	7
TOTAL ACTIVIDAD	7

ACTIVIDAD 14
COORDINACION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 14

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
C	2
D	3
Subtotal Escalafón	6
TOTAL ACTIVIDAD	6

PROGRAMA 23
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del programa consiste en brindar asistencia económica, otorgando Pensiones No Contributivas a madres de siete o más hijos, personas con invalidez y a personas mayores de 70 años, en este caso aplicando lo establecido por el Decreto N° 582/2003, que elimina la restricción de dar un alta por cada baja de un pensionado, para el otorgamiento de nuevos beneficios.

Por otro lado, se otorgan pensiones que surgen de la aplicación de leyes especiales (Primeros Premios, Pioneros de la Antártida, etc.), a familiares de personas desaparecidas y ex-combatientes de Malvinas.

Los beneficiarios se encuentran distribuidos en todo el país.

Las actividades en ejecución consisten en el otorgamiento de dichas Pensiones No Contributivas, para lo cual es necesario realizar un proceso previo en el que se analiza la viabilidad del otorgamiento, de acuerdo a las leyes pertinentes.

A su vez, se administran las pensiones graciabiles otorgadas oportunamente por el Honorable Congreso de la Nación, las cuales son prorrogadas y depuradas de acuerdo a incompatibilidades determinadas por las respectivas leyes de presupuesto.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Pensiones por Vejez y Decreto 775/82	Pensionado	111.098
Atención de Pensiones Ex-Combatientes	Pensionado	12.900
Atención de Pensiones Familiares de Desaparecidos	Pensionado	1.290
Atención de Pensiones por Leyes Especiales	Pensionado	640
Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	88.197
Atención de Pensiones Oficiales y Suboficiales Teatro de Operaciones Atlántico Sur-Teatro de Operaciones Malvinas	Pensionado	1.880
Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	130.200
Atención de Pensiones por Invalidez	Pensionado	107.027

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.534.237.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	1.534.237.000
0	0	3	14	1					Gastos en Personal	6.990.000
0	0	3	14	1	1				Personal Permanente	1.807.474
0	0	3	14	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.299.204
0	0	3	14	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	108.166
0	0	3	14	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	362.423
0	0	3	14	1	1	7		21	Complementos	37.681
0	0	3	14	1	3				Servicios Extraordinarios	179.822
0	0	3	14	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	132.000
0	0	3	14	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	11.000
0	0	3	14	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	36.822
0	0	3	14	1	4			21	Asignaciones Familiares	12.200
0	0	3	14	1	5				Asistencia Social al Personal	10.000
0	0	3	14	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	10.000
0	0	3	14	1	8				Personal contratado	4.980.504
0	0	3	14	1	8	7		21	Contratos especiales	4.980.504
0	0	3	14	2				21	Bienes de Consumo	400.000
0	0	3	14	3					Servicios No Personales	8.523.000
0	0	3	14	3	1			21	Servicios Básicos	1.075.400
0	0	3	14	3	2			21	Alquileres y Derechos	300.000
0	0	3	14	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	220.000
0	0	3	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	6.061.600
0	0	3	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	258.000
0	0	3	14	3	7			21	Pasajes y Viáticos	608.000
0	0	3	14	4					Bienes de Uso	96.000
0	0	3	14	4	3			22	Maquinaria y Equipo	96.000
0	0	3	14	5					Transferencias	1.518.228.000
0	0	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.518.228.000
0	0	3	14	5	1	2		21	Pensiones	1.514.892.000
0	0	3	14	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	3.336.000
TOTAL										1.534.237.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Atención de Pensiones no Contributivas	1.514.892.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	1.514.892.000
0	0	2	3	3							Seguridad Social	1.514.892.000
0	0	2	3	3	14						Transferencias Internas	1.514.892.000
0	0	2	3	3	14	5					Transferencias	1.514.892.000
0	0	2	3	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.514.892.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2			Pensiones	1.514.892.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	109.996.260
0	0	2	3	3	14	5	1	2	6		Provincia de Buenos Aires	482.588.970
0	0	2	3	3	14	5	1	2	10		Provincia de Catamarca	23.476.420
0	0	2	3	3	14	5	1	2	14		Provincia de Córdoba	89.157.640
0	0	2	3	3	14	5	1	2	18		Provincia de Corrientes	43.391.810
0	0	2	3	3	14	5	1	2	22		Provincia del Chaco	62.515.860
0	0	2	3	3	14	5	1	2	26		Provincia del Chubut	18.596.490
0	0	2	3	3	14	5	1	2	30		Provincia de Entre Ríos	47.480.400
0	0	2	3	3	14	5	1	2	34		Provincia de Formosa	29.939.030
0	0	2	3	3	14	5	1	2	38		Provincia de Jujuy	29.279.580
0	0	2	3	3	14	5	1	2	42		Provincia de La Pampa	59.086.720
0	0	2	3	3	14	5	1	2	46		Provincia de La Rioja	29.675.250
0	0	2	3	3	14	5	1	2	50		Provincia de Mendoza	38.248.100
0	0	2	3	3	14	5	1	2	54		Provincia de Misiones	56.712.700
0	0	2	3	3	14	5	1	2	58		Provincia del Neuquén	21.893.740
0	0	2	3	3	14	5	1	2	62		Provincia de Río Negro	19.387.830
0	0	2	3	3	14	5	1	2	66		Provincia de Salta	74.649.729
0	0	2	3	3	14	5	1	2	70		Provincia de San Juan	42.864.250
0	0	2	3	3	14	5	1	2	74		Provincia de San Luis	23.872.090
0	0	2	3	3	14	5	1	2	78		Provincia de Santa Cruz	10.287.420
0	0	2	3	3	14	5	1	2	82		Provincia de Santa Fe	76.628.090
0	0	2	3	3	14	5	1	2	86		Provincia de Santiago del Estero	64.230.426
0	0	2	3	3	14	5	1	2	90		Provincia de Tucumán	56.580.810
0	0	2	3	3	14	5	1	2	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	4.352.385
0	0	4									Atención Social a Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	3.336.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	3.336.000
0	0	4	3	2							Promoción y Asistencia Social	3.336.000
0	0	4	3	2	14						Transferencias Internas	3.336.000
0	0	4	3	2	14	5					Transferencias	3.336.000
0	0	4	3	2	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.336.000
0	0	4	3	2	14	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	3.336.000
0	0	4	3	2	14	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.336.000
TOTAL											1.518.228.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	3.911.811
02	Atención de Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	1.526.145.789
04	Atención Social a Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	4.179.400
TOTAL			1.534.237.000

ACTIVIDAD 01
COORDINACION, SUPERVISION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente Comisión de Pensiones Asistenciales	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL CONVENCIONADO - ANSES		
A-1	1	
A-0	1	
B-1	3	
B-0	1	
C-1	2	
C-0	6	
D-1	6	
E-1	3	
E-0	3	
F-1	6	
F-0	5	
Subtotal Escalafón	37	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL ACTIVIDAD	39	

ACTIVIDAD 02
ATENCION DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CONVENCIONADO - ANSES

A-1	1
A-0	1
B-1	2
B-0	2
C-1	3
C-0	7
D-1	6
D-0	7
E-1	4
E-0	3
F-1	8
F-0	7
Subtotal Escalafón	51
TOTAL ACTIVIDAD	51

PROGRAMA 24
PROMOCION DEL EMPLEO SOCIAL, ECONOMIA SOCIAL Y
DESARROLLO LOCAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa constituye el principal instrumento de articulación del Plan Nacional Manos a la Obra que desarrollará este Ministerio. Su objetivo es generar empleo a partir del desarrollo de emprendimientos productivos y sociales, constituyendo una inversión que afianza los dispositivos de transparencia y equidad, así como el desarrollo social en su carácter federal.

Se entregarán subsidios a organizaciones de desocupados con variable nivel de organización, algunas con alcance nacional y otras con desarrollo territorial más reducido, teniendo en cuenta como aspecto relevante de los proyectos a subsidiar, el carácter asociativo de sus integrantes. De este modo, también se promueve el desarrollo local de las pequeñas comunidades.

Desde el área específica de aprobación de proyectos productivos se propone ampliar el campo de acción, abordando la problemática social en forma integral, es decir, considerando las necesidades de incrementar los ingresos en función de otras variables sociales como los problemas ambientales, alimentación, salud y educación.

Las demandas a atender por el área de proyectos sociales sectoriales serán aquellas demandas territoriales consensuadas con las diversas jurisdicciones de gobierno y actores de la sociedad civil involucrados, promoviendo la accesibilidad a la asistencia técnica, la capacitación y el financiamiento apropiables social y culturalmente por los actores.

Asimismo, es imprescindible el desarrollo integral del "joven", actor social fundamental en la transformación de la realidad y en la sinergia de los engranajes involucrados en el crecimiento nacional. Se intervendrá integralmente a efectos de rescatar las bases necesarias para una recomposición del tejido social, que permita a los jóvenes visualizar una proyección de futuro.

Se desarrollarán acciones de capacitación, de apoyo a iniciativas juveniles y de fortalecimiento de la sociedad civil y de los organismos provinciales y municipales de juventud, generando espacios participativos que contemplen el involucramiento de los jóvenes.

Se privilegiará como instancia de trabajo la gestión asociada, es decir, la coordinación entre las instancias gubernamentales nacionales, provinciales y municipales junto a organizaciones de jóvenes y otras de la sociedad civil, constituyendo espacios de expresión de demandas y construcción de respuestas concretas y adecuadas.

Por otra parte, se impulsarán planes nacionales de difusión, capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de las competencias laborales a través de educación social y popular. La misma será brindada a distintas conformaciones de espacios asociativos (consejos consultivos, organizaciones de la sociedad civil), contemplando la necesidad de recuperar los saberes comunitarios, garantizando su replicabilidad y sustentabilidad, fortaleciendo de esta forma el voluntariado social.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Ampliación de Fondos de Apoyo al Desarrollo	Fondo Ampliado	45
Asistencia Financiera a Proyectos para Grupos Juveniles y Fortalecimiento Institucional	Proyecto Promovido	900
Capacitación Juvenil	Persona Capacitada	62.500
Capacitación de Promotores y Técnicos	Persona Capacitada	2.050
Capacitación para la Promoción de Nuevos Trabajos	Persona Capacitada	800
Constitución de Fondos de Apoyo al Desarrollo	Fondo Constituido	200
Creación y Consolidación de Emprendimientos Productivos	Proyecto Promovido	4.820
Producción de Materiales de Formación en Diversos Soportes	Ejemplar Distribuido	18.900
Producción de Materiales de Formación en Diversos Soportes	Material Producido	9

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	103.642.507
0	0	3	11						Tesoro Nacional	102.346.107
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	626.507
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	538.813
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	275.889
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	54.590
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	29.155
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	92.368
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	86.811
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	87.694
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	87.694
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	50.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	107.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	107.000
0	0	3	11	5					Transferencias	101.562.600
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.679.968
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	30.679.968
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	70.882.632
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.227.077
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	68.655.555
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	1.296.400
0	0	3	13	1					Gastos en Personal	434.700
0	0	3	13	1	8				Personal contratado	434.700
0	0	3	13	1	8	7		21	Contratos especiales	434.700
0	0	3	13	5					Transferencias	861.700
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	461.700
0	0	3	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	461.700
0	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	400.000
0	0	3	13	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	400.000
TOTAL										103.642.507

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Desarrollo Regional de Emprendimientos Sociales y Productivos	101.000.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	101.000.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	101.000.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	100.138.300
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	100.138.300
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	29.950.168
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	29.950.168
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	29.950.168
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.733.156
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	3.733.156
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	470.934
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	5.973.047
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	42	Provincia de La Pampa	5.226.417
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	6.333.672
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	4.479.786
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	70.188.132
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.866.577
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.866.577
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	1.866.577
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	68.321.555
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	68.321.555
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	408.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	10	Provincia de Catamarca	3.733.156
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	42	Provincia de La Pampa	13.439.359
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	46	Provincia de La Rioja	5.226.417
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	7.466.310
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	54	Provincia de Misiones	17.142.647
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	70	Provincia de San Juan	7.466.310
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	74	Provincia de San Luis	5.973.047
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	7.466.309
0	0	1	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	861.700
0	0	1	3	2	13	5					Transferencias	861.700
0	0	1	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	461.700
0	0	1	3	2	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	461.700
0	0	1	3	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	461.700
0	0	1	3	2	13	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	461.700
0	0	1	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	400.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	2	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	400.000
0	0	1	3	2	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	400.000
0	0	1	3	2	13	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	400.000
0	0	5									Desarrollo, Participación e Integración Juvenil. Emprendimientos Específicos	1.351.500
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	1.351.500
0	0	5	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.351.500
0	0	5	3	2	11						Tesoro Nacional	1.351.500
0	0	5	3	2	11	5					Transferencias	1.351.500
0	0	5	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	657.000
0	0	5	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	657.000
0	0	5	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	657.000
0	0	5	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	300.000
0	0	5	3	2	11	5	1	7	9999	26	Provincia del Chubut	357.000
0	0	5	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	694.500
0	0	5	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	360.500
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	360.500
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	100.000
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	260.500
0	0	5	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	334.000
0	0	5	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	334.000
0	0	5	3	2	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	334.000
0	0	6									Acciones de Capacitación para el Desarrollo del Capital Social	72.800
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	72.800
0	0	6	3	2							Promoción y Asistencia Social	72.800
0	0	6	3	2	11						Tesoro Nacional	72.800
0	0	6	3	2	11	5					Transferencias	72.800
0	0	6	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	72.800
0	0	6	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	72.800

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	72.800
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	72.800
TOTAL											102.424.300	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Desarrollo Regional de Emprendimientos Sociales y Productivos	Secretaría de Políticas Sociales	101.284.835
05	Desarrollo, Participación e Integración Juvenil. Emprendimientos Específicos	Secretaría de Políticas Sociales	2.277.872
06	Acciones de Capacitación para el Desarrollo del Capital Social	Secretaría de Políticas Sociales	79.800
TOTAL			103.642.507

ACTIVIDAD 01
DESARROLLO REGIONAL DE EMPRENDIMIENTOS SOCIALES Y PRODUCTIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	2
C	3
D	1
E	1
Subtotal Escalafón	7
TOTAL ACTIVIDAD	7

ACTIVIDAD 05
**DESARROLLO, PARTICIPACION E INTEGRACION JUVENIL, EMPRENDIMIENTOS
 ESPECIFICOS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	1
C	8
D	4
E	1
Subtotal Escalafón	15
TOTAL ACTIVIDAD	15

**PROGRAMA 26
SEGURIDAD ALIMENTARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES**

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Uno de los planes nacionales articuladores de la política social y de este Ministerio será el de Seguridad Alimentaria, que continuará dando cumplimiento a la Ley N° 25.724 y que priorizará a las familias indigentes, embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social.

El plan brindará asistencia alimentaria directa a todas las personas que necesiten apoyo alimentario, garantizando la cobertura nutricional y calórica correspondiente para cada edad.

En cumplimiento del artículo 1º del Decreto N° 1.018/03 reglamentario de la Ley N° 25.724, se desarrollarán los componentes de prevención de carencias nutricionales específicas, de rehabilitación nutricional, de lactancia materna con especial atención en los primeros seis meses de vida, con acciones de capacitación en nutrición y preparación de alimentos, buscando potenciar el aprovechamiento de los mismos y educar a las personas en materia alimentaria.

Se implementarán acciones tendientes a la promoción de una alimentación autosustentable. A partir del apoyo técnico y de la organización de pequeñas unidades productoras se buscará fomentar la producción de alimentos frescos y la elaboración de productos alimenticios para el consumo comunitario, brindando asistencia técnica y financiera a huertas y granjas.

Se complementará la asistencia alimentaria con acciones de capacitación, articuladas e integrales, que incluyan educación alimentaria y prevención de la salud, crianza, juego, palabra y lectura, fortaleciendo a las familias en su función básica de sostén y crianza de sus hijos, alimentación – nutrición y cuidado de la salud.

En lo que respecta al mejoramiento de los servicios alimentarios en las escuelas, se realizará el equipamiento de comedores escolares y comunitarios, y se financiará un aporte de dieta en aquellos establecimientos que se encuentren en situación de riesgo socio educativo.

Se brindará asistencia técnica y financiera a comedores comunitarios. Esta prestación comprende las actividades de servicios alimentarios, reparación y/o adecuación de la infraestructura existente y equipamiento básico, así como la asistencia de actividades conexas.

Como resultado de un convenio de financiación firmado con la Unión Europea se desarrollarán y financiarán emprendimientos productivos asociados a comedores comunitarios. Esta línea de acción comprende la realización de obras de infraestructura y saneamiento para comedores comunitarios, que permitan garantizar condiciones básicas de calidad para las prestaciones alimentarias.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION METAS:	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	13.223
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Ticket alimentario y otros	2.441.051
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Kilogramo de Leche Financiado	9.731.669
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Módulo Alimentario Remitido	4.548.961
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Módulo Alimentario Financiado	10.065.712
Asistencia Financiera para la Conformación de Granjas	Persona Asistida	515.000
Asistencia Financiera para la Conformación de Granjas	Granja Comunitaria	2.000
Asistencia Financiera para la Conformación de Granjas	Granja Escolar	1.500
Asistencia Financiera para la Conformación de Granjas	Granja Familiar	80.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	5.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	7.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	470.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Persona Asistida	2.985.000
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	2.610
Asistencia Técnica y Financiera a Proyectos Productivos en Comedores	Comedor Asistido	300
Creación y Consolidación Emprendimientos Productivos Alimentarios	Organización Asistida	27

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	769.313.236
0	0	3	11						Tesoro Nacional	627.963.336
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	779.048
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	469.674
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	233.906
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	43.538
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	24.485
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	77.575
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	90.170
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	309.374
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	309.374
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	69.092.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	697.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	70.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	59.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	68.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	300.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	200.000
0	0	3	11	5					Transferencias	557.395.288
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	35.755.730
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	35.755.730
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	521.639.558
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	500.486.584
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	21.152.974
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	78.099.900
0	0	3	13	1					Gastos en Personal	1.538.300
0	0	3	13	1	8				Personal contratado	1.538.300
0	0	3	13	1	8	7		21	Contratos especiales	1.538.300
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	31.526.600
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	4.300.000
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	250.000
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	300.000
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.350.000
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	400.000
0	0	3	13	5					Transferencias	40.735.000
0	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	40.735.000
0	0	3	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	40.735.000
0	0	3	21						Transferencias Externas	18.250.000
0	0	3	21	5					Transferencias	18.250.000
0	0	3	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.250.000
0	0	3	21	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	18.250.000
0	0	3	22						Crédito Externo	45.000.000
0	0	3	22	5					Transferencias	45.000.000
0	0	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	45.000.000
0	0	3	22	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	45.000.000
TOTAL										769.313.236

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Asistencia Alimentaria Federal y Focalizada	393.999.700
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	393.999.700
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	393.999.700
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	353.264.700
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	353.264.700
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.003.104
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.003.104
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.003.104
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	1.031.902
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	66	Provincia de Salta	971.202
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	351.261.596
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	331.670.022
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	331.670.022
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.518.804
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	94.473.240
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	6.141.544
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	27.550.868
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	12.234.655
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	14.938.643
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	3.926.915
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	14.614.163
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	9.616.513
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	8.288.459
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	4.289.606
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	4.962.215
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	13.304.992
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	11.973.702
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	4.636.355
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	6.640.419
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	13.314.509
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	9.313.682
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	5.645.250
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	3.310.862
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	28.349.707
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	10.986.939
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	15.324.371
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.313.609
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	19.591.574
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	19.591.574
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	352.061

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
											Buenos Aires	
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	5.575.906
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	10	Provincia de Catamarca	373.913
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	1.625.550
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	724.760
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	881.366
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	234.303
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	861.942
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	34	Provincia de Formosa	568.153
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	38	Provincia de Jujuy	489.243
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	42	Provincia de La Pampa	253.727
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	46	Provincia de La Rioja	293.789
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	783.032
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	54	Provincia de Misiones	704.122
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	58	Provincia del Neuquén	273.151
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	62	Provincia de Río Negro	390.909
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	66	Provincia de Salta	783.032
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	70	Provincia de San Juan	547.516
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	74	Provincia de San Luis	332.637
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	195.455
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	1.664.398
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	645.850
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	90	Provincia de Tucumán	900.790
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	135.969
0	0	1	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	40.735.000
0	0	1	3	2	13	5					Transferencias	40.735.000
0	0	1	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	40.735.000
0	0	1	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	40.735.000
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	40.735.000
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	10.053.000
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	5.789.000
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	4.073.000
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	2.909.000
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	2.263.000
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	1.551.000
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	1.566.000
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	1.357.000
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	1.198.000
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	1.071.000
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	969.000
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	885.000
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	814.000
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	754.000
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	702.000
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	657.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	617.000
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	581.000
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	550.000
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	522.000
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	496.000
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	473.000
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	452.000
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	433.000
0	0	3									Asistencia al PROHUERTA	15.242.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	15.242.000
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	15.242.000
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	15.242.000
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	15.242.000
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.242.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	15.242.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	15.242.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	15.242.000
0	0	4									Promoción de Emprendimientos Productivos Alimentarios	1.743.400
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	1.743.400
0	0	4	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.743.400
0	0	4	3	2	11						Tesoro Nacional	1.743.400
0	0	4	3	2	11	5					Transferencias	1.743.400
0	0	4	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	182.000
0	0	4	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	182.000
0	0	4	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	182.000
0	0	4	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	182.000
0	0	4	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.561.400
0	0	4	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.561.400
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	1.561.400
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	600.000
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	361.400

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	600.000
0	0	5									Comedores Escolares	149.594.998
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	149.594.998
0	0	5	3	2							Promoción y Asistencia Social	149.594.998
0	0	5	3	2	11						Tesoro Nacional	149.594.998
0	0	5	3	2	11	5					Transferencias	149.594.998
0	0	5	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	149.594.998
0	0	5	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	149.594.998
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	149.594.998
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	24.855.647
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	2.882.402
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	10.819.145
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	7.583.765
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	9.372.687
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	3.779.115
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	7.505.660
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	7.627.325
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	6.165.847
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	2.436.298
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	3.764.095
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	7.460.599
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	8.519.533
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	3.960.862
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	10.820.647
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	5.854.925
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	120.163
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	11.583.680
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	7.247.310
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	6.617.958
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	617.335
0	0	7									Comedores Comunitarios - FOPAR	74.392.200
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	74.392.200
0	0	7	3	2							Promoción y Asistencia Social	74.392.200
0	0	7	3	2	11						Tesoro Nacional	29.392.200
0	0	7	3	2	11	5					Transferencias	29.392.200
0	0	7	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.170.636
0	0	7	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc.	10.170.636

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
											Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	10.170.636
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	4.694.140
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	2.347.070
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999	26	Provincia del Chubut	3.129.426
0	0	7	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	19.221.564
0	0	7	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	19.221.564
0	0	7	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	19.221.564
0	0	7	3	2	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.129.427
0	0	7	3	2	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	1.564.713
0	0	7	3	2	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	2.009.718
0	0	7	3	2	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	4.694.140
0	0	7	3	2	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	6.258.853
0	0	7	3	2	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	1.564.713
0	0	7	3	2	22						Crédito Externo	45.000.000
0	0	7	3	2	22	5					Transferencias	45.000.000
0	0	7	3	2	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	45.000.000
0	0	7	3	2	22	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	45.000.000
0	0	7	3	2	22	5	1	7	9999		Sin discriminar	45.000.000
0	0	7	3	2	22	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.000.000
0	0	7	3	2	22	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	3.500.000
0	0	7	3	2	22	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	1.000.000
0	0	7	3	2	22	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	2.000.000
0	0	7	3	2	22	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	1.000.000
0	0	7	3	2	22	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	2.000.000
0	0	7	3	2	22	5	1	7	9999	26	Provincia del Chubut	1.500.000
0	0	7	3	2	22	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	2.000.000
0	0	7	3	2	22	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	3.000.000
0	0	7	3	2	22	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	1.500.000
0	0	7	3	2	22	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	3.000.000
0	0	7	3	2	22	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	3.000.000
0	0	7	3	2	22	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	1.500.000
0	0	7	3	2	22	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	2.000.000
0	0	7	3	2	22	5	1	7	9999	66	Provincia de Salta	4.000.000
0	0	7	3	2	22	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	2.000.000
0	0	7	3	2	22	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	4.000.000
0	0	7	3	2	22	5	1	7	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	2.000.000
0	0	7	3	2	22	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucumán	4.000.000
0	0	8									Apoyo a Proyectos Alimentarios Comunitarios -	26.407.990

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	---------------------------------	-------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	-------------------	--------------	---------

APAC

0	0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	26.407.990
0	0	8	3	2							Promoción y Asistencia Social	26.407.990
0	0	8	3	2	11						Tesoro Nacional	8.157.990
0	0	8	3	2	11	5					Transferencias	8.157.990
0	0	8	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.157.990
0	0	8	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	8.157.990
0	0	8	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	8.157.990
0	0	8	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	5.881.329
0	0	8	3	2	11	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	378.976
0	0	8	3	2	11	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	1.897.685
0	0	8	3	2	21						Transferencias Externas	18.250.000
0	0	8	3	2	21	5					Transferencias	18.250.000
0	0	8	3	2	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.250.000
0	0	8	3	2	21	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	18.250.000
0	0	8	3	2	21	5	1	7	9999		Sin discriminar	18.250.000
0	0	8	3	2	21	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	600.000
0	0	8	3	2	21	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	1.000.000
0	0	8	3	2	21	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	2.000.000
0	0	8	3	2	21	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	1.700.000
0	0	8	3	2	21	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	2.400.000
0	0	8	3	2	21	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	1.800.000
0	0	8	3	2	21	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	3.000.000
0	0	8	3	2	21	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	3.000.000
0	0	8	3	2	21	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	1.500.000
0	0	8	3	2	21	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucumán	1.250.000

TOTAL

661.380.288

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Asistencia Alimentaria Federal y Focalizada	Secretaría de Políticas Sociales	394.959.063
02	Complemento Alimentario Focalizado	Secretaría de Políticas Sociales	106.905.585
03	Asistencia al PROHUERTA	Unidad Ejecutora PROHUERTA	15.242.000
04	Promoción de Emprendimientos Productivos Alimentarios	Secretaría de Políticas Sociales	1.743.400
05	Comedores Escolares	Secretaría de Políticas Sociales	149.594.998
06	Capacitación Integral sobre Nutrición	No definida	68.000
07	Comedores Comunitarios - FOPAR	Unidad Coordinadora (BIRF 3957/4398 - AR /IDF GRANT 28242)	74.392.200
08	Apoyo a Proyectos Alimentarios Comunitarios - APAC	No definida	26.407.990
TOTAL			769.313.236

ACTIVIDAD 01
ASISTENCIA ALIMENTARIA FEDERAL Y FOCALIZADA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	2
C	9
D	2
E	2

Subtotal Escalafón 17

TOTAL ACTIVIDAD 17

PROGRAMA 27
LEGALIZACION Y OTORGAMIENTO DE TIERRAS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE TIERRAS FISCALES

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es la regularización dominial de las tierras fiscales nacionales, declaradas innecesarias para la función o gestión de los entes en cuya jurisdicción revisten, a favor de las familias de escasos recursos que las ocupan en forma pacífica e ininterrumpida, o de las asociaciones legalmente constituidas que las representen en su totalidad.

La regularización dominial y social incluye una serie de líneas de acción destinadas a cubrir todos los pasos técnicos, legales y administrativos para identificar los bienes y llegar a la escritura traslativa de dominio, así como toda la tarea social destinada tanto a la adecuada caracterización de la población y sus necesidades, como al fortalecimiento y promoción de las organizaciones comunitarias que cumplen un rol protagónico.

Comprende acciones de transferencia, escrituración, resolución de deudas, asentamientos planificados, conformación de unidades ejecutoras locales, mensuras y relevamiento de hechos físicos, y todo lo relacionado al fortalecimiento de políticas sociales.

Al garantizarse la seguridad jurídica sobre la tierra que se habita, es posible iniciar un proceso, encarando la transformación de las villas, asentamientos irregulares y áreas de riesgo en barrios plenamente integrados social y territorialmente a la vida de las ciudades.

La cogestión participativa, el trabajo conjunto y articulado de las diversas instancias estatales y la concertación con las organizaciones sociales de los vecinos de los asentamientos, fortalecen los procesos de participación comunitaria.

Estas líneas abarcan todo el espectro de recuperación del hábitat, desde la provisión de infraestructuras básicas hasta la terminación, el mejoramiento y la construcción

de viviendas nuevas, así como también el apoyo para la producción y distribución de materiales para la autoconstrucción.

Del total de población en villas se estima que la tercera parte está asentada sobre tierras fiscales nacionales, competencia directa de este programa. La Comisión Nacional tiene identificada una población objetivo de alrededor de 386.000 personas en villas o asentamientos irregulares sobre estas tierras.

La Ley Nº 23.967 y su Decreto Reglamentario Nº 591/1992 regulan el procedimiento de enajenación de los inmuebles de jurisdicción del Poder Ejecutivo Nacional, posibilitando la transferencia a título oneroso a sus ocupantes.

Se contempla la regularización dominial de todo tipo de asentamiento, independientemente de quién sea el propietario de la tierra (tierra fiscal Provincial, Municipal o privada), en tanto existan necesidades en tal sentido, así como la atención de solicitudes de regularización provenientes de otras áreas del Gobierno Nacional, Gobiernos Provinciales o Municipales, Comunidades Aborígenes y otras Organizaciones de la Sociedad Civil. Estará disponible, cuando las necesidades lo requieran, el otorgamiento de subsidios para la adquisición de tierras y la afectación de tierras del Banco Social de Tierras.

Por otra parte, el Banco Social de Tierras tiene por objeto la provisión de tierras aptas para proyectos de infraestructura y vivienda, emprendimientos productivos, relocalización de familias debido a planes de regularización dominial, desarrollo de espacios comunitarios, radicación de comunidades aborígenes, relocalización de familias damnificadas por fenómenos climáticos y otras emergencias. En este año, se prevé la creación del Registro Unico de Tierras Fiscales Nacionales, aptas para resolver las necesidades de lote para vivienda, unidad económica para emprendimientos productivos, desarrollo de espacios comunitarios y constitución del hábitat de comunidades aborígenes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Normalización de la Situación Dominial	Escritura	1.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 27

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.440.479
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.440.479
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.165.479
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	967.845
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	585.396
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	29.087
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	54.503
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	172.675
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	126.184
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	197.634
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	197.634
0	0	3	11	5					Transferencias	1.275.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	43.600
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	43.600
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.231.400
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	681.500
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	549.900
TOTAL										2.440.479

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 27

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Legalización y Otorgamiento de Tierras	1.275.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.275.000
0	0	1	3	7							Vivienda y Urbanismo	1.275.000
0	0	1	3	7	11						Tesoro Nacional	1.275.000
0	0	1	3	7	11	5					Transferencias	1.275.000
0	0	1	3	7	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	43.600
0	0	1	3	7	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	43.600
0	0	1	3	7	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	43.600
0	0	1	3	7	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	43.600
0	0	1	3	7	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.231.400
0	0	1	3	7	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	681.500
0	0	1	3	7	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	681.500
0	0	1	3	7	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	100.000
0	0	1	3	7	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	150.000
0	0	1	3	7	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	100.000
0	0	1	3	7	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	331.500
0	0	1	3	7	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	549.900
0	0	1	3	7	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	549.900
0	0	1	3	7	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	150.000
0	0	1	3	7	11	5	7	6	9999	10	Provincia de Catamarca	50.000
0	0	1	3	7	11	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	150.000
0	0	1	3	7	11	5	7	6	9999	58	Provincia del Neuquén	150.000
0	0	1	3	7	11	5	7	6	9999	66	Provincia de Salta	49.900
TOTAL											1.275.000	

ACTIVIDAD 01
LEGALIZACION Y OTORGAMIENTO DE TIERRAS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE TIERRAS FISCALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente Comisión de Tierras Fiscales	1
Vicepresidente Comisión de Tierras Fiscales	1
Vocales Comisión de Tierras Fiscales	6
Subtotal Escalafón	8

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	3
C	6
D	14
E	3
Subtotal Escalafón	26

TOTAL ACTIVIDAD 34

PROGRAMA 28
ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En el marco de la Red Federal de Políticas Sociales que pretende constituir este Ministerio, el programa de Atención de Grupos Vulnerables -Ingreso para el Desarrollo Humano (IDH)- hará eje tanto en las personas como en las familias.

Para ello, se ha establecido un mecanismo automático, transparente y directo de ingreso a las familias en situación de pobreza con hijos menores de 19 años. Este ingreso monetario se transfiere en calidad de subsidio no reembolsable y esta sujeto a contraprestaciones familiares en salud y escolarización.

Se implementa a través de dos componentes:

- Uno principal de ingresos para las familias, cuyo objetivo específico es efectivizar el pago de transferencias monetarias a familias beneficiarias. El beneficio, recibido por la madre en carácter de depositaria y titular, es calculado en proporción al tamaño de la familia, incluyendo niños en gestación.
- Un segundo componente accesorio promueve el afianzamiento de las capacidades de organización social, a efectos de brindar soporte para el cumplimiento de los requisitos que deben satisfacer los beneficiarios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera para la Inclusión Social	Familia Asistida	294.333

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 28

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	505.776.112
0	0	3	11						Tesoro Nacional	252.184.112
0	0	3	11	5					Transferencias	252.184.112
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	252.184.112
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales Gastos Corrientes	252.184.112
0	0	3	21						Transferencias Externas	210.000
0	0	3	21	5					Transferencias	210.000
0	0	3	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	210.000
0	0	3	21	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	210.000
0	0	3	22						Crédito Externo	253.382.000
0	0	3	22	5					Transferencias	253.382.000
0	0	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	253.382.000
0	0	3	22	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	253.382.000
TOTAL										505.776.112

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 28

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Ingreso para Desarrollo Humano - IDH	505.776.112
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	505.776.112
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	505.776.112
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	252.184.112
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	252.184.112
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	252.184.112
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	252.184.112
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	252.184.112
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.895.068
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	44.055.611
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	19.580.272
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	14.685.204
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	14.685.204
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	14.685.204
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	9.790.136
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	9.790.136
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	6.853.095
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	9.790.136
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	9.790.136
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	14.685.204
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	19.580.272
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	14.685.204
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	19.580.272
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	19.580.272
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	5.472.686
0	0	1	3	2	21						Transferencias Externas	210.000
0	0	1	3	2	21	5					Transferencias	210.000
0	0	1	3	2	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	210.000
0	0	1	3	2	21	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	210.000
0	0	1	3	2	21	5	1	7	9999		Sin discriminar	210.000
0	0	1	3	2	21	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	210.000
0	0	1	3	2	22						Crédito Externo	253.382.000
0	0	1	3	2	22	5					Transferencias	253.382.000
0	0	1	3	2	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	253.382.000
0	0	1	3	2	22	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	253.382.000
0	0	1	3	2	22	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.000.000
0	0	1	3	2	22	5	1	4		6	Provincia de Buenos Aires	50.000.000
0	0	1	3	2	22	5	1	4		14	Provincia de Córdoba	30.000.000
0	0	1	3	2	22	5	1	4		18	Provincia de Corrientes	15.000.000
0	0	1	3	2	22	5	1	4		22	Provincia del Chaco	15.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 28

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	2	22	5	1	4		26	Provincia del Chubut	10.000.000
0	0	1	3	2	22	5	1	4		30	Provincia de Entre Ríos	7.000.000
0	0	1	3	2	22	5	1	4		34	Provincia de Formosa	15.000.000
0	0	1	3	2	22	5	1	4		38	Provincia de Jujuy	10.000.000
0	0	1	3	2	22	5	1	4		46	Provincia de La Rioja	7.000.000
0	0	1	3	2	22	5	1	4		50	Provincia de Mendoza	15.000.000
0	0	1	3	2	22	5	1	4		54	Provincia de Misiones	15.000.000
0	0	1	3	2	22	5	1	4		62	Provincia de Río Negro	10.000.000
0	0	1	3	2	22	5	1	4		66	Provincia de Salta	10.000.000
0	0	1	3	2	22	5	1	4		74	Provincia de San Luis	7.000.000
0	0	1	3	2	22	5	1	4		82	Provincia de Santa Fe	15.382.000
0	0	1	3	2	22	5	1	4		90	Provincia de Tucumán	10.000.000
0	0	1	3	2	22	5	1	4		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	5.000.000
TOTAL											505.776.112	

**PROGRAMA 40
AYUDAS URGENTES**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa se propone asistir y contener en forma directa, bajo la modalidad de subsidios, a personas físicas, Organizaciones Sociales y Gubernamentales que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y ameriten una pronta respuesta.

Los montos de los subsidios a otorgar son aleatorios, ya que la definición del monto de los mismos depende de la cantidad y tipo de solicitud, la cual es otorgada tras la realización de un estudio ambiental, realizado por trabajadoras sociales en el lugar.

Por otra parte, se financiarán emprendimientos unipersonales o familiares. El objetivo de esta línea de acción es estimular las capacidades personales y familiares respecto del autoempleo, permitiendo generar mecanismos de producción en pequeñas unidades. El carácter promocional de la iniciativa se orienta al financiamiento de herramientas, insumos, materiales u otros bienes de capital de menor porte, no cubiertos por otros programas del Ministerio.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Subsidios a personas e instituciones	Persona Asistida	4.800
Subsidios a personas e instituciones	Organización Asistida	400
Subsidios a personas e instituciones	Emprendimiento Familiar	3.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	7.700.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	4.700.000
0	0	3	11	5					Transferencias	4.700.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.820.000
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	2.491.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	329.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.880.000
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	1.880.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	3.000.000
0	0	3	13	5					Transferencias	3.000.000
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.800.000
0	0	3	13	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	1.600.000
0	0	3	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	200.000
0	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	3	13	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	1.200.000
TOTAL										7.700.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Ayudas Urgentes	7.700.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	7.700.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	7.700.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	4.700.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	4.700.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.820.000
0	0	1	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	2.491.000
0	0	1	3	2	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.491.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	329.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	329.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	329.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.880.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.880.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	1.880.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.880.000
0	0	1	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	3.000.000
0	0	1	3	2	13	5					Transferencias	3.000.000
0	0	1	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.800.000
0	0	1	3	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	1.600.000
0	0	1	3	2	13	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.600.000
0	0	1	3	2	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	200.000
0	0	1	3	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	200.000
0	0	1	3	2	13	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	200.000
0	0	1	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	1	3	2	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.200.000
0	0	1	3	2	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	1.200.000
0	0	1	3	2	13	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	400.000
0	0	1	3	2	13	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	200.000
0	0	1	3	2	13	5	7	6	9999	34	Provincia de Formosa	200.000
0	0	1	3	2	13	5	7	6	9999	38	Provincia de Jujuy	200.000
0	0	1	3	2	13	5	7	6	9999	66	Provincia de Salta	200.000
TOTAL											7.700.000	

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS,
SECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION Y
TRANSFERENCIAS VARIAS**

Servicio Administrativo Financiero
311

Incluye las contribuciones a los Organismos Descentralizados dependientes de la Jurisdicción, a la Secretaría de Medios de Comunicación y transferencias varias.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									Contribuciones a Organismos Descentralizados y Secretaría de Medios de Comunicación	119.004.778
1	0	9								119.004.778
1	0	9	11						Tesoro Nacional	118.607.778
1	0	9	11	9					Gastos Figurativos	118.607.778
1	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	114.342.778
1	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	114.342.778
1	0	9	11	9	1	2	111	21	Consejo Nacional de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	108.283.778
1	0	9	11	9	1	2	118	21	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	6.059.000
1	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	4.265.000
1	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	4.265.000
1	0	9	11	9	2	2	111	22	Consejo Nacional de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	4.190.000
1	0	9	11	9	2	2	118	22	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	75.000
1	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	397.000
1	0	9	13	9					Gastos Figurativos	397.000
1	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	397.000
1	0	9	13	9	1	1			Contribución a la Administración Central	397.000
1	0	9	13	9	1	1	305	21	Jefatura de Gabinete	397.000
2									Transferencias Varias	1.985.200
2	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.985.200
2	0	3	11						Tesoro Nacional	1.985.200
2	0	3	11	5					Transferencias	1.985.200
2	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	185.200
2	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	185.200
2	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.800.000
2	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.800.000
TOTAL										120.989.978

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	S U B G R U P O	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
2											Transferencias Varias	1.985.200
2	0	1									Transferencias Varias	1.985.200
2	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.985.200
2	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.985.200
2	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	1.985.200
2	0	1	3	2	11	5					Transferencias	1.985.200
2	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	185.200
2	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	185.200
2	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	185.200
2	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	185.200
2	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.800.000
2	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.800.000
2	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.800.000
2	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	700.000
2	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	300.000
2	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	500.000
2	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	300.000
TOTAL											1.985.200	

GRUPO 01

**CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y
SECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION**

En este subprograma se contemplan los gastos figurativos que financian gastos del Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y Secretaría de Medios de Comunicación.

GRUPO 02

TRANSFERENCIAS VARIAS

En esta categoría programática se contemplan transferencias varias.

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	298.382.000
37	9			Del Sector Externo	298.382.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	298.382.000
TOTAL					298.382.000